



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 000542 - 17.01.19.

VISTOS: En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Universitario N°668 de 1988, y la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que el pago de publicaciones de Artículos en MDPI, exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado capítulo.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$ 210.390.- (Doscientos diez mil trescientos noventa pesos), equivalente a \$ 300 dólares, por concepto de Publicación de Artículo en ABM, a Sra. Maritza Páez Collio, cédula identidad [REDACTED], artículo " Sol-Gel coatings doped with encapsulated silver nanoparticles: Inhibition of biocorrosion on 2024-T3 aluminium alloy promoted by pseudomonas aeruginosa" en el marco del Proyecto Anillo ACT-1412, dirigido por el académico Dra. Maritza Páez Collio.

2. El gasto de \$ 210.390.- (Doscientos diez mil trescientos noventa pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI n° 63-84059-9 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS-904.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Handwritten signature of Gustavo Robles Labarca over a circular stamp of the Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.

JRF/PTV/FNV

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central



721082